

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5252  
EDICION DE 12 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1956

CORREO  
Argentino

SALTA

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.817  
CONCESION Nº 1905  
TARIFA REDUCIDA

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

#### INTERVENTOR FEDERAL

Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Dr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9. — cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14472 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. José Leonardo Dorigatti. ....	3030
Nº 14457 — Reconocimientos de concesión de agua pública s/p. Ricardo O. Chalup .....	3030

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14504 — Del Ferrocarril General Belgrano .....	3030
Nº 14503 — De la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares.....	3030
Nº 14502 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 282/56.....	3030
Nº 14466 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públicas Nos. 277/278 .....	3030
Nº 14465 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públicas Nos. 273/274 .....	3030
Nº 14456 — Obras Sanitarias de la Nación - Cañería de hormigón armado. ....	3031
Nº 14395 — de la Administración de Vialidad de Salta .....	3031

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 14522 — De la A. G. A. S. Obra Nº 367 .....	3031
Nº 14495 — Ejército Argentino - Provisión de víveres .....	3031
Nº 14480 — Provisión de víveres. ....	3031
Nº 14479 — Ejército Argentino — Provisión de víveres. ....	3031

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 14517 — De Dominga Margarita Aguilera. ....	3031
Nº 14516 — De Juana C. Arias de Aguilera. ....	3031
Nº 14515 — De Ignacia Gaetana Lucenti y/o etc. ....	3031
Nº 14514 — De Juan Manuel Perdiguero o Perdiguera. ....	3031
Nº 14513 — De Milagro Gavón. ....	3031
Nº 14511 — De Florencio Herminio Orella o etc. ....	3031
Nº 14510 — De Manuel T. o Manuel Transito Jaime y otra. ....	3031
Nº 14501 — De don Luis Saravia y de doña María Inés Mora.....	3031
Nº 14499 — De doña Trinidad Fernández .....	3032
Nº 14491 — De don Fabio Ovejero. ....	3032
Nº 14489 — De don Abdo Chapak. ....	3032
Nº 14488 — De don Pedro Francisco Arancibia. ....les de Saravia .....	3032
Nº 14483 — De don Julián Teseyra. ....	3032
Nº 14481 — De don Leonidas Caludis. ....	3032
Nº 14470 — De doña Angela Aguilar. ....	3032
Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez .....	3032
Nº 14453 — De doña Carmen Estefanía Reimundín de Gutiérrez. ....	3032
Nº 14443 — De doña Sandalia Alcoba de Gareca. ....	3032
Nº 14437 — De don José Alfredo Ahanduni. ....	3032

## PAGINAS

Nº 14435 — De don Rodolfo Magnanelli .....	3032
Nº 14432 — De Eloy Ramirez .....	3032
Nº 14431 — De Abdon Medina .....	3032
Nº 14429 — de Liborio Gutiérrez y Juana Pereyra de Gutiérrez .....	3032
Nº 14419 — De Félix Aguilera .....	3032
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano o Felisa E.v.ra Serrano de Clamente .....	3032
Nº 14412 — De don Antonio Rodriguez .....	3032
Nº 14409 — De doña Margarita Gonza de Vázquez .....	3032
Nº 14389 — de Jacinto Guanuco y otros .....	3032
Nº 14383 — De don Domingo Marina de Jesús García Llamas o etc. ....	3032
Nº 14380 — De don Estanislao Gravaruk .....	3032
Nº 14379 — De don Arturo o Arturo Matco Escudero .....	3032
Nº 14364 — De don Félix Escobar .....	3032
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia .....	3033
Nº 14353 — De don Luciano Serrano .....	3033
Nº 14349 — De doña Norma Violeta González Pérez de Etlenot .....	3033
Nº 14347 — De don José Cristofani y Penina Cristofani de Cristofani .....	3033
Nº 14346 — De doña Natividad Peralta .....	3033
Nº 14336 — De don Alberto Ramos .....	3033
Nº 14321 — De Víctor Antonelli .....	3033
Nº 14315 — De Nicolás Drögisich .....	3033
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta de Nogales .....	3033
<b>NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:</b>	
Nº 14518 — De Francisco Mschetti y Cía. vs. Eulogio Chocobar y otra .....	3033
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA:</b>	
Nº 14524 — Juicio: Guillermo Mackrey e hijos S. R. L. c. José Resina Nieto .....	3033
Nº 14498 — Carmen M. de Morales e hijos vs. Germán Tuyá Vidal .....	3033
<b>CITACIONES A JUICIO:</b>	
Nº 14490 — Alquisalet, María Olga Duarte de vs. Alquisalet, Roberto Angel .....	3033
<b>POSESION TREINTAÑAL:</b>	
Nº 14378 — Deducida por doña Genoveva Vequiz de Méndez .....	3033
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 14405 — Por Francisco Alvarez, juicio: Benegas Hnos. y Cía. vs. Ganami Adet .....	3033
Nº 14496 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein .....	3033
Nº 14487 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Vila .....	3034
Nº 14486 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Fernando Guzmán vs. Ernesto Guerrero .....	3034
Nº 14482 — Por Armando G. Orce — Juicio: Larrahona Juan vs. Tassier Juan Miguel .....	3034
Nº 14474 — Por José Alberto Cornejo-juicio: Mastruleri Rosendo vs. Juana Zuñiga de García .....	3034
Nº 14461 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zuñiga de García .....	3034
Nº 14454 — Por Arturo Salvatierra - Ejecución Hipotecaria Fermoselle Práxedes vs. Velazquez María Elena y Lorenza .....	3034
Nº 14442 — Por Armando G. Orce — Juicio: Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen .....	3034
Nº 14441 — Por Aristóbulo Carral — juicio: Kremberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini .....	3034 al 3035
Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini .....	3035
Nº 14424 — Por Jorge Raúl Dezavi — Ejecutivo — Arias y Cía vs. José Faustino Flores .....	3035
Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A. otras" .....	3035
Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Torena, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón .....	3035
Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juárez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta .....	3035
Nº 14444/14173 — Por Miguel A. Gallo Castellanos juicio — Chagra José Elías vs. García Juana Zuñiga de .....	3035
Nº 14305 — Por Miguel Tartalo — juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de .....	3035
Nº 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S. R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zuñiga .....	3035
Nº 14314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo .....	3035

**SECCION COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 14525 — De la firma: Casa Fortunato Yazlle S. R. Ltda. ....	3036
--	------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 14508 — De la firma: Esur S. R. Ltda. ....	3036
Nº 14500 — Conrado Marcuzzi - S. R. L. ....	3036 al 3037

**AMPLIACION CUOTAS SOCIALES:**

Nº 14512 — De la firma: Juan J. Territoriale y Cía S. R. L. ....	3037
--	------

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:**

Nº 14523 — De María Josefina Alcalá a favor de Clara A. de Alurralde .....	3038
Nº 14521 — de Wenceslao A. Esper y Cirilo Carabajal a favor de Rafael Murillo, Néstor E. Teixeira y Antonio Arias .....	3038
Nº 14507 — De Toskiko Tanaka de Hamada a: Juan Butcovich Córdoba e Isabel López de Gallego .....	3038
Nº 14506 — De José López Torrecillas a: María Gallego de .....	3038

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 14458 — Máximo Guerra y Francisco Medina venden a Santiago Reales ..... 3038

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 14519 — De la Cooperativa de Consumo del Personal de Ministerios Nacionales. .... 3033

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES ..... 3038  
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES ..... 3038  
 AVISO A LAS MUNICIPALIDADES ..... 3038

**BALANCE COMERCIAL:**

Nº 14339 — Balance Trimestrales año 1955- de la Cía. de Seguros "LA REGIONAL". .... Agr. 1 al 12  
 Nº 14338 — Balance trimestrales año 1953- de la Cía de Seguros "LA REGIONAL". .... Agr. 13 al 18

**SECCION ADMINISTRATIVA  
 EDICTOS CITATORIOS**

Nº 14472 — EDICTO CITATORIOS  
 REF: Expte. 1697/51.— José Leonardo Dorigatti s. r. p.—27/

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Leonardo Dorigatti, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de cuatro litros por segundo, a derivar del río Rosario ú Horcones, por el canal Australasia, 7,4334 Has. del Lote 170 de Colonia Australasia, Departamento de Rosario de la Frontera, catastro nº 1790.— En estiaje tendrá turno de 22 horas 45 minutos cada quince días con un caudal de 45 litros [segundo a derivar del canal Australasia.

SALTA, setiembre 12 de 1956  
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
 e) 19/9 al 2,10/56.

Nº 14457 — REF: Expte. 14676/48 — RICARDO O. CHALUP s. r. p.94—2.  
 EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RICARDO O. CHALUP tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,525 l/segundo a derivar del Río Angastaco (margen derecha), 1 Ha. del inmueble catastrado bajo el Nº 295, ubicado en Angastaco, Dpto. San Carlos.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 1 1/2 horas, en un ciclo de 15 días, con todo el caudal de la acequia El Molino.—

SALTA, 17 de Setiembre de 1956.—  
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—  
 e) 18/9 al 1º/10/56.—

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 14504 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llamase a licitación pública para el montaje y pintura de tres tanques metálicos de 5.300 m3. de capacidad para almacenaje de Fuel-Oil, en las estaciones Deán Funes Cambios, Güemes y Las Cejas, Provincias, de Córdoba, Salta y Tucumán, respectivamente de acuerdo al Pliego de condiciones Nº 35.560/57. Los proponentes podrán hacer ofertas por el conjunto de 3 tanques o por separado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires

a las 15 horas del día 5 de Octubre de 1956.— El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las oficinas de Vías y Obras de los Distritos de Córdoba, Salta y Tucumán y en la oficina Nº 427 -4º piso de esta Administración (Avda. Maipú Nº 4), de lunes a viernes de 12 a 17 horas y adquirirse al precio de \$ 100 m/n.—

LA ADMINISTRACION  
 e-25 al 27 -9-56-

Nº 14503 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones é Instalaciones  
 Licitación pública Nº 580/56 (DC1)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de tres Compresores".

Apertura de Propuesta: 5 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones é Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse - sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de Garantía: Pagaré por m/n. \$ 880.—

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones é Instalaciones.

BUENOS AIRES, Setiembre de 1956.  
 Aquiles C. Lemme - Coronel - Jefe de Dpto. é Instalaciones  
 Héctor A. Coelho - Ing. Civil - 2º Jefe División Obras.

e) 25/9 al 1º/10/56.

Nº 14502 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 282/56

Por el término de 10 días a contar del 15 de setiembre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 282/56, para la contratación de la mano de obra para el acondicionamiento de Materiales en Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los YPF, sita en Campamento Vespucio, el día 5 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador  
 e) 25/9 al 5/10/56.

Nº 14466 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 277 y 278.—

Por el término de 10 días a contar del 18 de setiembre de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 277 y 278: Para la provisión de máquinas de escribir y cuya apertura se efectuará el día 29 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en el día y hora indicada anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—  
 e) 18 al 28/9/56.—

Nº 14465 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 273 y 274.—

Por el término de 10 días a contar del 18 de setiembre de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 273: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Mercedes Benz L. 3500, y cuya apertura se efectuará el día 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 274: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Chevrolet modelo 1946/51, y cuya apertura se efectuará el día 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en el día y hora indicada anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—  
 e) 18 al 28/9/56.—

Nº 14156 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION — LICITACION PUBLICA — Cañería de hormigón armado.— Expediente: 15657/1956.— 2|11|1956 a las 15,00.— Charcas 1840.

e) 17 al 28 9/56.

Nº 14395 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 12.—

Llámase a Licitación Pública por el término de 20 días a contar del día 30 del corriente mes para la adquisición de 10 (diez camiones, chasis, cabina y caja volcadora hidráulica) Modelo 1955 o 1956, sin uso.—

Las propuestas se podrán presentar hasta las horas 11 del día 18 de Setiembre del corriente año, en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721.—

Los Pliegos de condiciones se podrán retirar en el citado lugar y en la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, Avenida Belgrano 1915, 5º Pto Dpto. "A".—

Ing. ABEL CORNEJO, Interventor de Vialidad de Salta.— ROGELIO M. DIEZ GOMEZ, Secretario General de Vialidad de Salta.—

e) 31|8 al 1º|10|1956.

### LICITACIONES PRIVADAS

Nº 14522 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Llámase a licitación privada para el día 11 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 367: Casa Encargado Aguas Corrientes El Quebracha, que cuenta con un presupuesto de \$ 62.672.43 m/n. (Seenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos con 43|100 m/nacional).—

El pliego general de condiciones puede ser retirado o consultado sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52, Salta.—

LA INTERVENCION DE A.G.A.S.—

SALTA, Setiembre de 1956.—

e) 27|9|56.—

Nº 14495 — EJERCITO ARGENTINO — BATAILLON DE MONTE ESCUELA — LICITACION PRIVADA.—

Llámase a licitación privada para la provisión de: carne, pescado, pan o galleta, leche, víveres secos, verduras, papas y frutas, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1957.—

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe Batallón Monte Escuela — Tartagal (Salta) — Licitación privada, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 15: Oct. 09,00 hs. Carne 09,30 hs. Pescado 10,00 hs. Pan 10,30 hs. Leche.

Día 16: Oct. 9,00 hs. Verduras 09,30 hs. Papas 10,00 hs. Fruta.

Día 17 Oct: 09,00 hs. Víveres secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel para retirar los Pliegos de Condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.—

Horacio A. Zenarruza — Teniente Coronel

Jefe Batallón de Monte-Escuela

e) 24|9 al 3|10|56.

Nº 14480 — EJERCITO ARGENTINO LICITACION PRIVADA

El Comando de la 5ª División de Ejército, llamará a Licitación Privada de los víveres en general para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Salta durante el año 1956, en la siguiente forma: Carne; el día 15 de octubre de 1956 a las nueve horas. Leche; a las diez y treinta horas del mismo día. Verduras; el día 16 de octubre de 1956 a las nueve horas. Papas; a las nueve y treinta horas y Fruta a las diez horas del mismo día. Víveres Secos; el día 17 de octubre de 1956 a las nueve horas. Para informes y pliego de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones Comando D. 5, Avenida Belgrano 450, en el horario de 8.00 a 18.00 de los días laborables.—

Rodrigo Aldo Junco — Teniente de Intendencia — Secretario Comisión Adjudicaciones.

e) 21 al 27|9|56

Nº 14479 — EJERCITO ARGENTINO LICITACION PRIVADA

Llámase a Licitación Privada para la provisión de Carne, Leche, Pan, Víveres Secos, Pescado, Verduras, Papas, Fruta, Alfalfa, Maíz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Tucumán durante el año 1957, como así también de Alfalfa, Maíz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tartagal.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional Tucumán -Licitación Privada- Avenida Sarmiento 431 Tucumán, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

Día 15: 9 Hs. Carne 9,30 Hs. Pescado 10 Hs. Pan 10,30 Hs. Leche.

Día 16: 9 Hs. Verduras 9,30 Hs. Papas 10 Hs. Frutas.

Día 17: 9 Hs. Víveres Secos.

Día 22: 9 Hs. Alfalfa y 9,30 Hs. Maíz.

Día 23: 9 Hs. Arena 9 30 Hs. Paja y 10 Hs. Leña

Para pliegos de condiciones, cláusulas y demás datos dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional Tucumán o al Jefe de la Guarnición Militar local.

San Miguel de Tucumán, 10 de Setiembre de 1956.—

(Fºo.) Angel García — Tcnel. de Int.

JEFE INTENDENCIA REGIONAL TUCUMAN

e) 21|9 al 4|10|56.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14517 — EDICTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nomin., declara abierto el juicio sucesorio de Dominga Margarita Aguilera y cita y emplaza por treinta días a interesados.

ra y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26|9 al 8|11|56.

Nº 14516 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Juana Catalina Arias de Aguilera. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26|9 al 8|11|56

Nº 14515 — SUCESORIO: El doctor J. G. Arias Amagro, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de doña Ignacia Catalina Luchenti y/o Cayetana Luchenti ó Lucen utility de don Guillermo Donzella y/o Guillermo Donzella, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, Setiembre 25 de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 26|9 al 8|11|56

Nº 14514 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel Perdiguero ó Ferdiguera.

SALTA, Setiembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 26|9 al 8|11|56.

Nº 14513 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Milagro Galvan.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 26|9 al 8|11|56.

Nº 14511 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florencia Herminia Orella ó Herminia Fiorucci Orella viuda de Ruiz.— Salta, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 26|9 al 8|11|56.

Nº 14510 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel T. ó Manuel Tránsito Jaime y de Delicia Guerrero de Jaime.

Salta, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

26|9 al 8|11|56.

Nº 14501 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SARAVIA y doña MARIA INÉS MORALES DE SARAVIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta 16 de Setiembre de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario

e) 24|9 al 6|11|56.

Nº 14499 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. autos "sucesorio de Trinidad Fernandez", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Fernandez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1956.  
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14491 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Fabio Ovejero y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, Setiembre 20 de 1956.  
Santiago Fiori — Secretario  
e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14489 — El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdo Chapak, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría Salta 8 de Junio de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario  
e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14488 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Francisco Arancibia: Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario  
e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14483 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá cita a herederos y acreedores de don Julián Teseyra, por treinta días. — Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori, — Secretario.  
e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14481 — EDICTO: — DANIEL OVEJERO, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Leonidas Caludis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, setiembre 19 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14470 — SUCESORIO.— El Dr. Angel José Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civ. y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Aguilar. Secretaría, Salta, 5 de setiembre de 1956

Waldemar A. Simensen - Escribano Secretario  
e) 19/9 al 31/10/56

Nº 14462 — EDICTOS.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO RODRIGUEZ.

Salta, Septiembre 17 de 1956.—  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 18/9 al 30/10/56.—

Nº 14452 — EDICTO SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ESTEFANIA REIMUNDIN DE GUTIERREZ.

SALTA, Cetiembre de 1956.  
Santiago F. Fiori — Secretario  
e) 17/9 al 29/10/56.

Nº 14448 — EDICTOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Sandalia Alcoba de Gareca, por el término de treinta días.— SECRETARIA, setiembre 7 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario  
e) 12/9 al 26/10/56.

Nº 14437 — EDICTOS.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO AHANDUNI.—

SALTA, 4 de Septiembre de 1956.—  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14435 — EDICTOS.— El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnanelli.—

SALTA, 31 de Agosto de 1956.—  
E. GILIBERTI DORADO, Secretario.—  
e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14432 — SUCESORIO. — El Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RAMIREZ para que hagan valer sus derechos. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario — Salta, 24 de Agosto de 1956.

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14431 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de AB-DON MEDINA, citando a interesados a esta sucesión por el término de treinta días. — Salta, Agosto 10 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario  
e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14429 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ y JUANA FERREYRA DE GUTIERREZ. — Salta, Setiembre 6 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56.

Nº 14419 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del señor Félix Aguilera.— SALTA, Agosto 31 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14416 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de Felisa Elvira Serrano ó Felisa Elvira Serrano de Clemente.

SALTA, Setiembre 4 de 1956.  
Santiago Fiori, Secretario  
e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14413—SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre 3 de 1956.— Santiago Fiori, Secretario.—

e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14408 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Margarita Gonzá de Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—  
SALTA, 2 de Setiembre de 1956.  
e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14399 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenejida Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Pabla Guanuco de Díaz.— Salta, Julio 18 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 31/8 al 16/10/56.

Nº 14383 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García Llamas, o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

SALTA, Agosto 23 de 1956.  
Santiago Fiori — Secretario.  
e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1956  
Santiago F. Fiori — Secretario  
e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14379 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia. Segunda Nominación, doctor José Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declaróse abierta.— Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.  
e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14364 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos ANIBAL URRIBARRI, Secretario — Salta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27/8 al 9/10/56

Nº 14255 — SUCESORIO: El señor Juez de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. Antonio... SALTA, Agosto 21 de 1956.

E: Giliberti Dorado — Escribano Secretario e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14353 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14349 — EDICTO SUCESORIO.

Dr. Alfonso D. Toriño, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de N.ª Emma Violeta González Pérez de Elinot.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14347 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14346 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14321 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16/8 al 19/10/56.

Nº 14336 — Sucesorio.— El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS para que hagan valer sus derechos en juicio.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/8 al 27/9/56

Nº 14315 — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich.— Salta, 10 de Agosto de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14307 — El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcega Acosta de Nogales.

SALTA, Agosto 9 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 13/8 al 27/9/56

## NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14524 — NOTIFICACION:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo: Guillermo Mackrey e hijos S. R. L. c/ José Resina Nieto", Expte. Nº. 308/1956, ordena se notifique al ejecutado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Resuelvo: I.— Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago de capital reclamado, sus intereses y costas. II.— Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu F. Zarro, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora, en la suma de seis mil ochenta y ocho pesos con 50/100 m/n. (art. 17. 6º y 2º Decreto-Ley 107/56). III.— Notificar la presente por edictos que se publicarán por 3 días, en los diarios BOLETIN OFICIAL y uno a elegirse por el actor, al ejecutado don José Resina Nieto. IV.— Tener por domicilio ad litem del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado. V.— Notifíquese, regístrese, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase. Daniel Ovejero Solá".— Salta, 21 de setiembre de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/9 al 19/10/56.—

Nº 14518 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente edicto se hace saber al Sr. Eulogio Chocobar que en el juicio sobre ejecución prendaria seguida en su contra por la sociedad Francisco Moschetti y Cía. por ante la Excm. Cámara de Paz Letrada Secretaria Nº 3 mediante expediente nº 3095/56, se le tiene por domicilio legal la Secretaría indicada y se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se le transcribe a continuación para su notificación. "Salta, 27 de Agosto de 1956.- Autos y Vistos: Considerando: La Excm. Cámara de Paz Letrada falla: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Francisco Moschetti y Cía. contra Eulogio Chocobar y Rosa Chocobar Vda. de Ríos hasta que el actor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de un mil diez y seis pesos moneda nacional de c/1 (\$ 1.016. m/n.) con más sus intereses y costas.

Regúlense los honorarios del Dr Carlos R. Pages en la suma de \$ 208.52 m/n. en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora.

Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase. (fdo) José Ricardo Vilal Frías-Gustavo A. Uruburu Solá-Víctor José Vidal.- Salta, Setiembre 25 de 1956

GUSTAVO A. GUDINO, Secretario.—

e) 26 al 28/9/56

Nº 14357 — EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Sartini; Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini que en la ejecución que le sigue el doctor Ernesto Paz Chaín en Expte. 21.033/56, el Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas. — Salta, Agosto 23 de 1956. — WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 24 al 28/9/56

## CITACIONES A JUICIOS

Nº 14490. — CITACION A JUICIO. —

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en autos "Divorcio y tenencia de hijos — ALQUISALET, María Olga Duarte de vs. ALQUISALET, Roberto Angel", cita y emplaza por el término de 20 días al demandado para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

Salta, 30 de Agosto de 1956. — SAN LAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 19/10/56

## POSESION TREINTANAL

Nº 14378 — POSESION.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hijos menores inmueble ubicado El Borón, Chichóna.— Fracción "A" Norte Lucio Avendaño: Sud Arroyo Tilián; Este camino vecinal; Calle Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669.34 metros cuadrados — Fracción "B" Norte, Lucio Avendaño; Sud, Arroyo Tilián; Este, el arroyo Tilián y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267.—

SALTA Agosto 29 de 1956

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

## REMATES JUDICIALES

Nº 14505 — FRANCISCO ALVAREZ  
JUDICIAL SIN BASE

El 1º de Octubre p. a hs. 16, en mis escritorios de Expte. Nº 77, juicio ejecutivo Benegas Hnos y Cía. Ltda. vs. Ganami Adet Félix Ang. I, Exp. Nº 94/56, venderé una Máquina Cortadora de Planos Birkli grande en buen estado que obra en poder del embargado y depositario en la ciudad de Orán.— Comisión arancel a cargo del comprador.

SALTA, Setiembre 24 de 1956.

e) 25/9 al 19/10/56.

Nº 14496 — POR: ARURO SALVATIERRA  
JUDICIAL - SIN BASE.

El día 10 de Octubre de 1956 a horas 17 en el escritorio sito Deán Funes 167 C. de Salta remataré Sin Base los siguientes bienes.— Novecientas chapas de zinc, de 1.50 mts. x 0.45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con sus depósito y chimeneas completa de 0.9 mts. c/n. 25 metros de correas planas tela y goma de 8" x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de esp. x 2 mts. las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 246 Orán, donde pueden revisar los interesados. En el acto, el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta de precio.— Ordena se fiore Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.; Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de Rosario en autos; Luis Pruss vs. Salomón Chem. Cobro de Pesos.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/9 al 3/10/56.

**Nº 14487 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FINCA EN R. DE LERMA BASE \$ 27.366.66**

El 5 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS VS. RAMON VILA venderé con la base de veintisiete mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES ubicada en Rosario de Lerma Fracción B. plano Nº 54 con una superficie de 12.623 ha, 2854 mts2, aproximadamente, cuyos límites figuran en sus títulos inscriptos al folio 286 asiento 2, Libro 4. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21/9 al 5/11/56

**Nº 14486 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Sierra para cortar carne**

El 29 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: EJECUTIVO FERNANDO GUZMAN VS. ERNESTO GUERRERO venderé sin base, dinero de contado una máquina sierra de cortar carne marca Inra Junior corriente continua en poder del depositario judicial señora Rosarita Acuña de Guerrero, Alem 125, Güemes. — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21 al 28/9/56

**Nº 14482 — POR ARMANDO G. ORCE**

El VIERNES 5 de OCTUBRE DE 1956 a las 13 hs. en Alvarado 512, Salta, remataré dinero de contado SIN BASE, derechos y acciones que le corresponden al señor Juan M. Tasser, sobre la totalidad de dos inmuebles, ubicados en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, títulos inscriptos al folio 457 y 315 asientos 1 y 1, del libro 5 y 11, títulos de Orán, Manzana 16 parcela 12 y 13, catastro 1293 y 1294 lotes D y E, del plano Nº 65, Dpto. San Martín dichos derechos y acciones le corresponden según boleta en Expte. Nº 22248/51. Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en juicio "Juan Miguel Tassier contra Alejandro Aguirre Bengoa, Ordinario Escrituración".

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos "Ejecutivo Larrahona Juan vs. Tassier Juan Miguel". — Exp. Nº 24648/1956. En el acto del remate 20% a cuenta. Publicaciones 8 días en Boletín Oficial y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 21/9 al 2/10/56

**Nº 14474 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" — BASE \$ 66.733.32**

El Día 31 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas en mi escritorio calle Deán Funes 169—Ciudad remataré SIN BASE, Una máquina agujereadora trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos

centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el departamento de Chicoana, de ésta Provincia, con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte Arroyo de Viñacos; al Sud Arroyo de Osma; al Este Camino Provincial a los Valles y al Oeste, Cumbre de los Cerros, según título registrado al folio 86 asiento 1 del libro 4 de R. de I. de Chicoana.— Valor fiscal \$ 100.100.—

El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse el remate por el Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mastreri, Rosendo vs. Juana Zuniga de Garcia, Exp. Nº 363,56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 19/9 al 31/10/56.

**Nº 14461 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA— BASE \$ 66.733.33.**

El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas en Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro R. de I. de Chicoana.— Partida Nº 421. En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de Garcia.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

**Nº 14454 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 15 000 —**

El día 16 de Octubre de 1956, a las 17.— hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167— Ciudad remataré con la base de Quince Mil Pesos m/n., lote de terreno con edificación, que forma esquina entre las calles General Paz y Pasaje D. Baldovino, llamado también Rufz de los Llanos, designado en el plano de loteo con el Nº 17 de la manzana V. archivado el plano bajo Nº 6, en Reg. de Inmuebles.— Extensión de 11.— metros de frente sobre la calle General Paz por 41,50 mts. de fondo sobre Pasaje Baldo vino, o sea una superficie de 456 metros, 59 decímetros cuadrados; límites: Norte, con el Pasaje José D. Baldovino; Sud, lote 18; Este, con el lote 27 y Oeste, con calle General Paz. Título: Folio 435; asiento 1, libro 20 R. de I. Capital.— Circunscripción I; Sección E; Manzana 23 V. Parcela 18.— Nomenclatura Catastral: Partida 8202.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del pre-

ció.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecución Hipotecaria: Fermoselle Praxedis vs. Velázquez María Elena y Lorenza". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. e) 17/9 al 5/10/56.

**Nº 14442 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—**

El día lunes 15 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 4.138,92 (Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con 92/100 Moneda Nacional), equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre entre las calles Tránsito y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del libro 140, de R. de I. Capital y con una extensión de 11 metros de frente por 27,20 mts. de fondo o sea 299,60 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 23; Sud, lote 28; Oeste, fondo lotes 43 y Este, Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797; Circunscripción III, Sección F; Manz. 70; Parc. 2.— Se deja constancia que el inmueble descrito reconoce hipoteca en favor del Banco de Préstamos y A. Social.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos "Ejecutivo CORDCBA ANACLETO vs. ORQUERA CARMEN" Expte. Nº 2004/56.— Publicaciones por 15 días diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— En el acto del remate 30 o/o a cuenta.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.— e) 11/9 al 3/10/56.—

**Nº 14441 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—**

El día martes 9 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 167 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción Dpto. Capital designados como lotes Nos: 2 al 7, del plano Nº 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento Nº 1 del libro 126 R. I. C.—  
Lote Nº 2 — Partida Nº 25.396 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—  
Lote Nº 3 — Partida Nº 25.357 — Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—  
Lote Nº 4 — Partida Nº 32.286 — Base \$ 400.— Moneda Nacional.—  
Lote Nº 5 — Partida Nº 25.399 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—  
Lote Nº 6 — Partida Nº 25.400 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—  
Lote Nº 7 — Partida Nº 25.401 — Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

BESES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 22/23 del presente juicio.—

Publicación edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Folio Salteño y 3 días diario Norte.

te.— Señala 20 o/o.— Comisión cargo comprador.  
**JUICIO:** "Ejec. Kronberger Jorge c/ Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 23.635/55".—  
**JUZGADO:** 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.—  
**SALTA, Septiembre 10° de 1956.—**  
**ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—**  
 e) 11/9 al 3/10/56.—

N° 14140 — Por: **ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—**

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Dean Funes N° 930, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes Nos 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro N° 126, R. I. C.—  
 Lote N° 2 — Partida N° 25.366 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—  
 Lote N° 3 — Partida N° 25.397 — Base \$ 263,06 Moneda Nacional.—  
 Lote N° 4 — Partida N° 32.286 — Base \$ 400 — Moneda Nacional.—  
 Lote N° 5 — Partida N° 25.399 — Base \$ 333,33 Moneda Nacional.—  
 Lote N° 6 — Partida N° 25.400 — Base \$ 333,33 Moneda Nacional.—  
 Lote N° 7 — Partida N° 25.401 — Base \$ 332.— Moneda Nacional.—

**BASES DE VENTA:** Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días en **BOLETIN OFICIAL** y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Señala práctica.— Comisión cargo comprador.—

**JUICIO:** "Ejec. Kronberger, Jorge c/ Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 17.078/55".—  
**JUZGADO:** 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

**SALTA, Septiembre 10 de 1956.—**  
**ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—**  
 e) 11/9 al 25/10/56.—

N° 14424 — **POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL**

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 200.666.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "PALMAR", "PALMARCITO" o "RCSARIO", ubicada en Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.

Sup.: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efectúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en extensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.; Este, con la sociedad colectiva Arias y Cía., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.  
 Tit.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Orán.

En el acto del remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cía. vs. José Faustino Flores".  
**EDICTOS:** Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6/9 al 22/10/56.

N° 14381 — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.**

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapa-hal" ó "Palma Sola", ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Crán, señalados con los N°s. 97- 98- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Pérez de Poggio.— Títulos inscriptos a folio. 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101.— Gravámenes: A folio. 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º término, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000.— m/n. y \$ 120.000.— m/n., y a folio. 258 asiento 17 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "EM BARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MANUEL vs. FOGGIO GIRARD.— Nicolás A. y CAMILA PEREZ de FOGGIO GIRARD.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dto. 20 de Febrero 496 Dpto. D- Télf. 5076.

e) 30/8 al 15/10/56.

N° 14332 — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.**

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 2/ de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torena, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 1º/10/56.

N° 14320 — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON** — BASE \$ 3.400.—

El día 2 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos; Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra

individualizado como lotes Nos. 1 y 12 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el N° 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.0 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1592 — Valor Fiscal \$ 5.100 ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peraita.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

N° 14173—14444 — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—**

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro N° 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Elías vs. García Juana Zuñiga de.— Expte. N° 233/956.— En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en **BOLETIN OFICIAL** y Diario Norte.

e) 24/7 v. 5/9/56 — e) 6/9 al 8/10/56

N° 14305 — **POR MIGUEL C. TARTALON HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD JUDICIAL — BASE \$ 31 933,20 —**

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, remataré con la base de \$ 31.933.20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins N°s 1101 y 1105. Mide 21,40 mts. por 21,80 mts.; limitando: Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4 del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida N° 7121.— En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, juicio: Ovejero Linares, Alicia vs Flores, Hermelinda Avejes de. Ejecutivo: Expta. N° 18026.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en **Boletín Oficial** y Norte.

Miguel C. Tartalón, Martillero Público.—

e) 13/8 al 27/9/56

Nº 14316 — Por: JUSTO O. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 33, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 136.039.93 m/n. la finca denominada Osma o San Jose de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4.494 mts.2. según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Osma y campo nacional que va del pueblo de Dhicoana a Coronel Moldes; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste con finca "Hoyadas" y "Alto del Irucción" de Juan López; y Oeste con cuembres de la serranía que la separa de la finca "Potero de Díaz de El Alazán S. R. L." — Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 as. 1, Libro 3 R. I. de La Viña. Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zúñiga" Expte. Nº 35.451/955.— En el acto del remate el 20 o/o como señal, y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos publicados en los diarios BOLETIN OFICIAL Norte.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14/8 al 28/9/56.

Nº 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO GAS TELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ORAN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, en la ciudad de Orán, remataré con BASE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a las 7/10 partes indivisa sobre un terreno con casa ubicada en ciudad de Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Merced Pellegrini (hoy Avda. San Martín), y 35 mts. de fondo, que corresponde a don Domingo Juárez. Títulos: Folio, 183, Asiento 1, Libro 24 R. I. Orán - Partida 2399 Ordena Sr. Juez 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación en juicio: "Ejecución de Sentencia - Salinas Catalina vs. Juárez Domingo" - En el acto del remate 20 por ciento de señal a cuenta precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 14 8 al 28/9/56.

**SECCION COMERCIAL  
CONTRATOS SOCIALES**

Nº 14525 — En la ciudad de Salta, a veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecien-

tos cincuenta y seis, doña Yamile Lemir de Yazlle, viuda, don Francisco Yazlle, doña Adela Yazlle, don Elías Yazlle, don José Yazlle y doña Elena Yazlle, todos mayores de edad y, con la excepción hecha, todos solteros, componentes de la sociedad denominada "Casa Fortunato Yazlle - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Ituzaingó número doscientos veintinueve, según contrato formalizado por escritura pública Nº 226 del escribano señor Arturo Peñalba, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 120 y 121, asiento 2117 del libro número 24 de contratos sociales con fecha 29 de octubre de 1948; convienen los nombrados modificar el referido contrato de sociedad en las partes que seguidamente se especifican, dejando subsistente todas las condiciones convenidas en el mismo que expresamente no se mencionan en el presente.

PRIMERO — Aumentar el capital social a la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por partes iguales entre todos los socios, destinando al efecto, cada uno de ellos en la proporción que le correspondiera, los saldos a su favor acreditados en sus respectivas cuentas particulares de acuerdo al inventario y balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, créditos que subsisten a la fecha de este contrato.

El excedente de veinte mil pesos moneda nacional por reducción del capital aportado por doña Yamile Lemir de Yazlle según el artículo cuarto del contrato original citado y su aporte a tual, le será acreditado en su cuenta particular.

SEGUNDO. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Francisco Yazlle y doña Elena Yazlle como gerentes de la misma, quienes podrán ejercer indistintamente la representación de la sociedad, y tendrán todas las facultades y limitaciones establecidas en el artículo quinto del contrato constitutivo de la sociedad.

TERCERO. — Anualmente, en el mes de diciembre, se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad el que deberá ser firmado por todos los socios dentro de los diez días siguientes a su terminación. Si dicho balance no fuera firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. De las utilidades realizadas líquidas que resulten de cada ejercicio económico se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance

a un diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre todos los socios, acreditándolas a sus respectivas cuentas particulares y se les abonará en cuatro cuotas trimestrales de igual valor.

CUARTO. — La señora Yamile Lemir de Yazlle podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de un mil pesos moneda nacional y los demás socios hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional, cada uno, suma que se cargarán a sus respectivas cuentas personales para ser deducidas en el próximo balance de las utilidades que les correspondieran.

QUINTO. — Se proroga la existencia de la sociedad por el término de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato modificando en todas sus partes no modificadas el contrato original de constitución de la sociedad.

De conformidad suscriben cuatro ejemplares de este contrato, el señor José A. Yazlle a pedido de doña Yamile Lemir de Yazlle que no sabe firmar, conjuntamente con los demás socios. — José A. Yazlle — José Yazlle — Elías Yazlle — Elena Yazlle — Adela Yazlle — F. Yazlle.

e) 27/9 al 3/10/56

**CESION DE CUOTAS  
SOCIALES**

Nº 14508 — CESION DE CUOTAS SOCIALES. — Se comunica que en escritura Nº 571 de fecha 20 de setiembre en curso, autorizada por mí, el señor Luis Villa, ha cedido al socio señor Genaro López, la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESUR", con domicilio en esta calle Rioja Nº 866. — Elida J. González de Morales M'y-Be'grano 906 Salta.

Elida J. González de Morales M'y-

e) 25/9 al 1º 10/56.

Nº 14500 — Los que suscriben: CONRRADO MARCUZZI, Argentino naturalizado; ESTELA GALLO DE MARCUZZI, Argentina; LUIS ESTEBAN FOZZI, Italiano; y DODOLFO MARCUZZI, Argentino; los dos primeros casados y solteros los dos últimos; todos comerciantes y domiciliados en esta Ciudad, en la calle Riyadavia Nº 640 los señores Marcuzzi y en Belgrano Nº 434 el Señor Pozzi; convenimos lo siguiente en referencia a la Sociedad "CONRRADO MARCUZZI - SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento del 19 de Mayo de 1950, inscripto al folio 475/76, Asiento 2432 del Libro 24 de Contratos Sociales, y modificado por los de fecha 18 de Agosto de 1950, 25 de Setiembre de 1953, 26 de Febrero de 1954, 26 de Julio de 1954, 3 de Noviembre del mismo año y 15 de enero del corriente año, inscriptos, respectivamente, al folio 477, asiento 2433 del mismo libro 24, y al folio 25, asiento 3026, folio 83 asiento 3030, folio 154/55 asiento 3148, folio 215 asiento 3203 y, al folio 444 asiento 3419, del Libro 26 de Contratos Sociales, todos del Registro Público de Comercio de esta Provincia.

**PRIMERO:** El Señor Luis Esteban Pozzi, como titular de cuatrocientas cincuenta cuotas del capital de la mencionada sociedad, de un mil pesos moneda nacional cada una, cada y transfiere, sin limitación alguna, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden sobre las mencionadas cuotas de capital, como sobre las utilidades, reservas y todo otro concepto, a favor del socio señor Conrado Marcuzzi la cantidad de doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una y, a favor del socio señora Estela Gallo de Marcuzzi las otras doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una. La presente cesión se realiza por la suma total de cuatrocientos cincuenta mil pesos, de cuyo valor el cedente declara tener recibido con anterioridad y en dinero efectivo, por partes iguales de los respectivos cesionarios, el importe de \$ 330.715.56 m/n. (Trescientos treinta mil seiscientos quince pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional), quedando a cargo de estos últimos y en partes iguales, el saldo de \$ 119.284.44 m/n. (Ciento diez y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional), que el cedente tiene pendiente de integración, según consta en instrumento del 25 de enero del corriente año, por lo que subroga a los cesionarios en la totalidad de los derechos y acciones cedidos, sin limitación ni reserva alguna, declarando que se retira de la Sociedad sin quedar pendiente a su favor derecho alguno en la misma, ni contra la misma, ni contra ninguno de los socios, particularmente; agrega que ha prestado plena conformidad a las rendiciones de cuentas por la administración que ejercitaron los demás socios, quienes, por su parte, formulan en este acto igual declaración con respecto a las cuentas rendidas por el Señor Pozzi durante su permanencia en la Sociedad.— El socio Señor Rodolfo Marcuzzi declara que presta su absoluta conformidad y aceptación a la cesión, que por convenio se realiza.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de la cesión precedentemente formalizada, la sociedad queda constituida, a partir del día de la fecha, por los socios CONRADO MARCUZZI, ESTELA GALLO DE MARCUZZI y RODOLFO MARCUZZI, COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA: y su capital, que importan la suma de Tresmillones de pesos moneda nacional, distribuido entre su nombrados únicos socios en la proporción de: (2.025) Dos mil veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, que hacen un total de dos millones veinticinco mil pesos moneda nacional, para el socio señor Conrado Marcuzzi; (885) ochocientos ochenta y cinco cuo-

tas de igual valor, por un total de ochocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, para la Señora Estela Gallo de Marcuzzi y, (90) noventa cuotas de igual valor, por un total de noventa mil pesos moneda nacional, para el socio señor Rodolfo Marcuzzi, las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal Ley 11.645, hasta que ésta alcance a cubrir un diez por ciento de capital social, deducidas también las reservas creadas o a crearse correspondarán a los socios en las siguientes proporciones: Señor Conrado Marcuzzi, cincuenta y siete por ciento; señora Estela Gallo de Marcuzzi, treinta por ciento y, señor Rodolfo Marcuzzi, trece por ciento; en estas mismas proporciones se harán cargo ellos de las pérdidas que hubieran.

**TERCERO:** La sociedad seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en su contrato de constitución y en las de sus posteriores modificaciones, relacionados al comienzo de este instrumento, con las solas modificaciones resultantes del retiro del señor Luis Esteban Pozzi FIRMAMOS, seis ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Salta, a los diez y nueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis.

Fgo: CONRADO MARCUZZI - LUIS ESTEBAN POZZI - Estela G. DE MARCUZZI - RODOLFO MARCUZZI.

e) 24 al 28/9/55.

## AMPLIACION DE CUOTAS

### SOCIALES

N° 14512 — TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS AMPLIACION DE CUOTAS SOCIALES.

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis ante mi ALBERTO QUEVEDO CORNEJO, Escribano autorizante, adscripto al Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Los señores MANUEL SANCHEZ, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Blanca Stella Territoriale, don LUIS JOSE TERRITORIALE, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana María Elena Iovane y don AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, empleado, casado en primeras nupcias con doña Zulema Salomón, los comparecientes con domicilio en esta ciudad en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dice: Que por escritura número cien de fecha diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro autorizada por el suscrito Escribano e inscripta a folio setenta y nueve asiento tres mil setenta y seis del libro número veinte y seis de Contratos Sociales constituyeron una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: que gira en esta plaza bajo la denominación de "LUIS J. TERRITORIALE Y COMPANIA" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

con domicilio provisorio en esta ciudad de Salta en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres que tiene por objeto la explotación de Estación de Servicio con venta de repuestos mecánicos en general para automotores, con una duración de diez años a contar desde la fecha precedentemente citada. Que posteriormente por escritura número doscientos uno autorizada por el suscrito Escribano con fecha cinco de Abril del corriente año e inscripta al folio cuatrocientos setenta y tres asiento número tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco del libro veinte y seis de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, prorrogaron el término de duración de la Sociedad que representan hasta el día treinta de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. Que el capital social originariamente fué de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que fué aportada e integrado por los socios en la siguiente proporción:

El señor MANUEL SANCHEZ, ciento cincuenta cuotas o sea la suma de CIENTO CINCUENTA mil pesos moneda nacional, el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, noventa cuotas o sea la suma de NOVENTA mil pesos moneda nacional y el señor AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, diez cuotas o sea la suma de DIEZ mil pesos moneda nacional, que en total suman el importe expresado. Y los compareciente agregan: Que habiendo resuelto elevar el capital social, proceden a efectuar los siguientes aportes: el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, ciento quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de CIENTO QUINCE mil pesos moneda nacional y el señor MANUEL SANCHEZ, treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sea la suma de TREINTA Y CINCO mil pesos moneda nacional, que se integran en dinero efectivo, según así resulta de la boleta del depósito efectuado en el Banco Provincial de Salta con fecha veinte y cuatro del corriente mes y que agrego a la presente, doy fe. Quedando por lo tanto dicha Sociedad con un capital actual de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en la demás, las restantes cláusulas del contrato original y como así su prórroga quedan subsistentes en todas sus partes, doy fe. Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos del acto don César Abregú Brizuela y don Sergio Díez Gómez, vecinos, mayores hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Redactada en dos hojas de papel notarial, la anterior número veinte y seis mil novecientos cuarenta y siete. la presente número veinte y seis mil novecientos cuarenta y ocho. Sigue a la que con el número anterior termina al folio mil ciento cincuenta y tres del protocolo a mi adscripción.— Sobre borrado: L. Vale.— LUIS J. TERRITORIALE M. SANCHEZ.— A. P. TERRITORIALE.— Tgo: C. A. BRIZUELA.— Tgo: SERGIO DIEZ GOMEZ.— Ante mí A. QUEVEDO CORNEJO Hay un sello. CONCUERDA: con la escritura que pasó ante mí, doy fe.— Para el interesado expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 26/9 al 21/10/55

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 14523

A los fines previstos por la Ley 11867, se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta del negocio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Bombonería Jade, ubicado en el pasaje La Continental, Mitre 55, Local 29, que debe efectuar María Josefina Alcalá, a favor de Clara Aicizon de Alurraide. La transferencia comprende únicamente el activo, que dando el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones en esta escribanía, en donde las partes constituyen domicilio. — Elida J. González de Morales Miy, Escribana, Belgrano 906. Salta. e) 27/9 al 3/10/56

**Nº 14521 — VENTA DE NEGOCIO**

Se lleva a conocimiento público de acuerdo a lo que determinan las disposiciones legales pertinentes, y por el término de Ley, que los suscritos Wenceslao Alejandro Esper y Cirilo Carabajal, propietarios del Hotel 1º de Mayo, situado en esta ciudad de Metán, Av. 20 de Febrero Nº 92, han vendido el mismo a los señores Rafael Murillo, Néstor Epifanio Teixeira y Antonio Arias. Por reclamaciones dirigirse al domicilio indicado.— Metán, Setiembre 15 de 1956. —W. Alejandro Esper - Cirilo Carabajal. e) 27/9 al 3/10/56

**Nº 14507 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

A los efectos legales correspondientes se hace saber que doña Toshiko Tanaka de Hamada vende al señor Juan Butovich la Tintorería Tokio que funciona en esta ciudad, calle Ituzai-gó 494.— Constituyen domicilio en esta Escribanía, calle Balcarce 376.— Carlos Ponce Martínez, Escribano. e) 25/9 al 1º/10/56

**Nº 14506 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

A los efectos legales correspondientes se hace saber que don José López Torrecillas vende a doña María Gallego de Córdoba y doña Isabel López de Gallego, el negocio, de Pensión que funciona en esta ciudad, calle Alberdi 324.— Oposiciones en esta Escribanía, calle Balcarce 376.— Carlos Ponce Martínez Escribano.— e) 25/9 al 1º/10/56.

**SECCION AVISOS  
A S A M B L E A S**

**Nº 14519 — ASAMBLEA ORDINARIA**

Se comunica a los Señores Socios de la Cooperativa del Personal de Ministerios Nacionales Limitada que el día 6 de Octubre próximo a horas 18, en el local de los Padres Franciscanos sito en Caseros y Córdoba, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria de la entidad, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. — Lectura de Memoria y Balance
2. — Elección de las autoridades por el período siguiente
3. — Designación de dos socios para que firmen el acta.

Edicto en "Tribuna "Norte" y "BOLETIN OFICIAL"

JORGE PELLEGRINI  
Presidente

e2 26/9 al 5/10/56

**Nº 14497 — RADIO CLUB SALTA**

Citación a Asamblea extra-ordinaria (2º Convocatoria)

EL RADIO CLUB SALTA cita a sus asociados para la asamblea extraordinaria habiéndose fijado para el día 22 del cte. a las 18 horas en su sede de Bme. Mitre y Rivadavia (A. C. A.) a objeto de considerar la siguiente orden del día:

- a) Consideración de la Memoria
- b) Balance de la Tesorería
- c) Elección parcial de la Comisión Directiva para designar el Presidente, Vice-Presidente, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes y el Organó de Fiscalización.

SALTA, 17 de setiembre de 1956.

Francisco Martín — Presidente  
Juan C. Kuhl — Secretario

e) 24 al 26/9/56.

**Nº 14509 — ASISTENCIA SOCIAL DEL**

**PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA  
ELECTRICA**

**CITACION A ASAMBLEA GENERAL**

**EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica (E.

N. D. E.) de acuerdo a lo resuelto en su sesión del día 20/9/1956, cita a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 11 de Octubre de 1956 a horas 17 en el Campamento Central de la Empresa (Laprida y Coronel Vidt), a efectos de tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. — Lectura y aprobación Acta anterior.
2. — Autorización a la C. Directiva para la adquisición de un inmueble en esta ciudad con destino a su Sede propia, disponiendo al efecto del dinero ya recaudado.
3. — Forma de financiación de esa compra.

Gaston Rene Figueroa  
Secretario

Manuel Martín  
Presidente

NOTA: La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora la Asamblea será válida con el número que hubiese concurrido. (Art. 42 del Estatuto):

e) 26/9/56

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956